



Municipalidad
Monte Patria

Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

2018/10

**MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
licitación**

DECRETO ALCALDICIO N°16.819

MONTE PATRIA, 19 de octubre del 2018

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Correo electrónico de parte de la Directora del Establecimiento de fecha 18 .10.2018, en donde pospone la actividad para el día 26 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1201del 09/07/2018
- Términos Técnicos de Referencia.
- Decreto N°15.415.- del 26/09/2018 que autoriza bases Administrativas
- Pauta de Evaluación
- Certificado de disponibilidad

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, Adjudicación de licitación **2992-94-L118**, por Contratación de Servicio de iluminación, amplificación y animación, para celebración de aniversario del establecimiento Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, para el día 26 de octubre del 2018 desde las 13:00 horas a 18:00 horas, a entregar por el proveedor **PRODUCTORA DE EVENTOS ALEJANDRO PARDO TAPIA**, RUT 76.328.757-2, por un valor de 940.100.- (novecientos cuarenta mil cien pesos).
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 08 999 003 001 "Otros", del presupuesto vigente del Departamento de Educación.



SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

LRA/XBC/vav



ALCALDE (S)

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés